

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### Dirección General de Biodiversidad

Notificación de incoación de expediente de denuncia número EP-8/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

–Número expediente: EP-8/08.

–Nombre y apellidos: Don Manuel García-Salmones Gutiérrez.

–Domicilio: Calle Torrelavega, 6 - 2º. Suances (Cantabria).

–NIF: 13.909.396-P.

–Denunciante: SEPRONA Guardia Civil de Cabezón de la Sal (Cantabria).

–Motivo del expediente: Circular con vehículo de motor, marca Jeep Cherokee, matrícula S-6765-AS, por la pista de Ozcaba, término municipal de Los Tojos, en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, el día 26 de enero de 2008, careciendo de la preceptiva autorización. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar, de conformidad con lo establecido en el mismo, con multa de 60,10 euros a 6.010,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DÍAS durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 29 de abril de 2008.–La directora general de Biodiversidad, M<sup>a</sup> Eugenia Calvo Rodríguez.

08/6337

## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de Correos a las personas o sus representantes que más abajo se relacionan y no resultando factible por causas no imputables a esta Gerencia, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en la oficina de Facturación de la Gerencia de Atención Primaria Santander – Laredo, sita en avenida Cardenal Herrera Oria, sin número, cuarta planta (edificio anexo a Residencia Cantabria) Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario precio público asistencia sanitaria prestada Gerencia de Atención Primaria Santander - Laredo.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº. LIQUIDACIÓN
72.028.381V	SARDON GOMEZ, VERONICA	0472001396584
72.026.836J	ROJO LIENDO, MIGUEL ANGEL	0472001407262
13.707.948V	IRASTORZA MARTINEZ, JUAN	0472001495523
13.735.066H	FERNANDEZ VALLE, ROSARIO	0472001497212
13.713.474T	FUENTECILLA LINARES, MANUEL	0472001516365
72.037.930K	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA GEMMA	0472001535643
W3905880C	KOLANJIAD DEEKO	0472001555285

Santander, 2 de mayo de 2008.–La directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria de Santander, Begoña Vallejo Medrano.

08/6329

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 17 de abril de 2008.–El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada ama	F.INICIACIÓN
390000051608	3001	Calle San Martin	Leoncio	72021777Z	Santoña		28/03/2008
390000068008	90,15	Cobenas Barcena	Siro Antonio	16047963N	Islares		07/04/2008